



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003328

LA PLATA, 06 SEP 2022

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1197749/2022 por el cual la SECRETARIA DE SALUD, solicita la adquisición de insumos veterinarios, con destino a CENTRO MUNICIPAL DE SALUD ANIMAL Y ZONOSIS, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1170/2022, obrante a fs. 2/4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 68/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE FARMACIA BALDO quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCO CON 00/100 (\$4.071.105,00), que dicha cotización excede el monto de la modalidad de Concurso de Precios.

Firmas invitadas que no cotizan: ROYAL FARMA S.A; MG INSUMOS S.A.

Que habiéndose declarado fracasado el primer llamado por no haberse recibo propuestas en condiciones, se procede a la realización del Concurso de Precios Nº 68/2022 Segundo Llamado, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE FARMACIA BALDO quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCO CON 00/100 (\$4.071.105,00), que dicha cotización excede la modalidad de Concurso de Precios.

SOBRE NRO 2: Perteneciente a la firma POZZO RICARDO EDUARDO, quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 (\$4.108.695,00), que dicha cotización excede la modalidad de Concurso de Precios.

SOBRE NRO 3: Perteneciente a la firma ZOOCIOS S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CATORCE CON 10/100 (\$2.735.014,10), que presenta garantía de mantenimiento de oferta con póliza de caución nro 47/000616/000 de la compañía de seguros RIVADAVIA por hasta la suma total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 00/100 (\$136.751,00).

Firmas invitadas que no cotizan: ROYAL FARMA S.A.; MG INSUMOS S.A.

Que de las ofertas presentadas la de la firma ZOOCIOS S.R.L. para los ítems 1/29 por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CATORCE CON 10/100 (\$2.735.014,10) desliza un error en la suma total general y en donde dice PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CATORCE CON 10/100 (\$2.735.014,10) debería decir PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SEIS CON 10/100 (\$2.413.106,10) la cual resulta ser la de menor valor, la más conveniente para la comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

2866

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 68/2022, efectuada con fecha 07 de julio de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, es declarada fracasada por no haberse recibido propuestas en condiciones.-

ARTICULO 2º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 68/2022, Segundo Llamado, efectuada con fecha 21 de julio de 2022, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

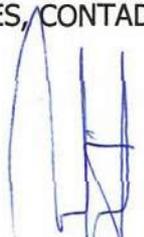
ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:
ZOOCIOS S.R.L: Ítems 1/29, por menor precio, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SEIS CON 10/100 (\$2.413.106,10).
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 53 – SECRETARIA DE SALUD– Jurisdicción 1110140000– SECRETARIA DE SALUD- Fuente de Financiamiento: 132 –De origen provincial.-

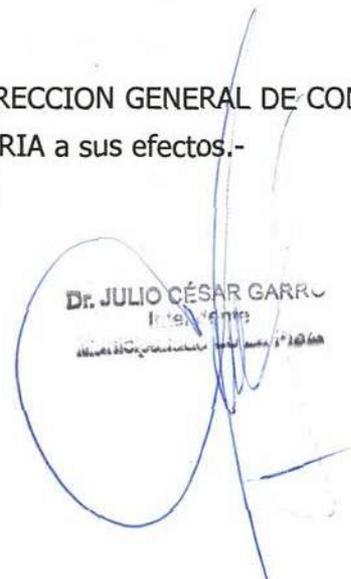
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. ENRIQUE RIFOURCAT
Secretario de Salud
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente